AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 15 de julio de 2022

INFORME DE AUDITORIA Nº 017/2022

REF: Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo

I. OBJETO

Verificar el cumplimiento de las normativas en materia de higiene y seguridad en el trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución SIGEN 74/2014. Asimismo, evaluar las medidas de acción encaradas para la protección psicofísica del personal y la evaluación de los informes emitidos sobre ambiente, seguridad e higiene en el trabajo.

II. ACLARACIONES PREVIAS

Es importante destacar que El ORSEP es un organismo eminentemente técnico cuya actividad sustantiva se encuentra en el cuidado, asesoramiento y control de las actividades de los concesionarios de Presas Nacionales tendientes a resguardar la seguridad. Por lo tanto debe considerarse al ORSEP exclusivamente desde su perspectiva de actividades tendientes controlar la seguridad de las obras (Presas). Partiendo de esta visión debemos concluir que el ORSEP reviste el carácter de organismo cuya afectación sobre el ambiente se acota al uso de recursos como energía, agua o insumos de oficina, generando residuos convencionales sin producir impactos mayores al ambiente.

Se solicitó al sector de RRHH, dependiente del SAF, por nota NO-2022-63731413-APN-ORSEP#MOP, información sobre las actividades de capacitación, inspecciones y/o informes sobre el estado ambiental tanto de la sede Presidencia como así también de las cuatro Direcciones Regionales. Seguidamente y a modo ampliatorio, se solicitó al responsable del área Intendencia de la sede Presidencia, información sobre el estado general del edificio de la sede en lo que hace a acciones del propio Organismo así como las llevadas a cabo por el consorcio de propietarios, esto fue materializado por nota NO-2022-63735941-APN-ORSEP#MOP.

El Área de RRHH envió a esta UAI la información solicitada por nota NO-2022-66752019-APN-ORSEP#MOP, y nota NO-2022-71383330-APN-ORSEP#MOP.

Es importante destacar que en lo que hace a las oficinas de la sede Presidencia, el diseño estructural del edificio es anterior a los códigos de edificación vigentes, con lo cual existen observaciones, realizadas por esta UAI en informes anteriores, referentes a cuestiones estructurales, que son de difícil regularización, más aun considerando que el edificio es compartido con viviendas particulares.

III. ALCANCE DE LA REVISION

Se evaluó en la normativa específica dictada por la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución N° 74/2014 - Guía para Auditorías Ambientales. En la evaluación de las condiciones del medio ambiente de trabajo, para el presente informe se tomó como muestra la Sede Central Presidencia. La misma tiene su asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar que el 16 de junio del 2016, por medio de la Resolución de la Agencia de Administración de Bienes de Estado RESOL-2016-61-E-APN-AABE#JGM se asignó en uso al Organismo Regulador de Seguridad de Presas el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 1906 Pisos 1, 2, 3 y 4 (cabe mencionar que en muchas ocasiones se menciona “entrepiso, pisos 1, 2 y 3”).

Las tareas de auditoria se desarrollaron evaluando las condiciones del medio ambiente de trabajo para lo cual se tuvo en cuenta las notas indicadas en el punto II enviadas por el sector de RRHH e Intendencia. En las mismas se envía la siguiente documentación:

- Informe de Inspección E.Corporativo de fecha 1/07/2022 en el cual se analizan las condiciones generales de estado del edificio, seguridad e higiene. El mismo fue certificado por el Sr. Alexis U. Blanklejder, Mat, COPIME N°TT03333 dependiente de la Consultora SHP Group.
- Análisis fisicoquímico del tanque de agua del edificio de fecha 25/02/2022, Protocolo Ministerio de Salud Nº1438, Empresa Grupo Ozzy S.R.L.

IV. DESARROLLO DE LA TAREA

Las tareas de auditoria se llevaron a cabo entre los días del 2 y 15 de julio de 2022 teniendo por objetivo analizar aspectos referidos a las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la sede Presidencia.

Para el desarrollo se tuvieron en cuenta los documentos remitidos a esta UAI tanto por el área de RRHH como por el sector de Intendencia, analizándose la información respecto al Informe corporativo efectuado en el primer semestre del año.

Se analizaron los puntos del informe corporativo en los cuales no se cumple con los protocolos a fin de verificar si el mismo corresponde a un tema de consorcio o de acción directa del Organismo. Asimismo se procedió a verificar las observaciones realizadas en informes anteriores a fin de identificar acciones encaradas, sobre todo en lo que hace a cuestiones constructivas y elementos de seguridad en escaleras y entrada a las oficinas.

Asimismo se relevó la realización el análisis fisicoquímico del agua para consumo humano y el estado de control de los ascensores.

V. OBSERVACIONES

En virtud de la auditoría practicada, y en orden al informe elaborado por la Consultora en Seguridad e Higiene en la sede Presidencia del ORSEP, surgen las siguientes observaciones:

1. No se encuentran exhibidos y actualizados los planos de emergencia UEA.
2. Se debe solicitar al consorcio la instalación de barandas sobre el lado externo de las escaleras.
3. En el área de Sistemas existen conexiones eléctricas precarias.
4. En el segundo piso no todos los matafuegos se encuentran colgados y con su baliza correspondiente.
5. Las obleas de control del ascensor del GCABA no se encuentran exhibidas.
6. No se posee central de incendios operativa.

VI. OPINION DEL AUDITADO

Por mail de fecha 14 de julio del corriente, el responsable del área Intendencia del edificio Sede Presidencia indica respecto a cada observación lo siguiente:

1. Los planos de emergencia UEA no se encuentran exhibidos dado que estamos a la espera de su actualización por parte del responsable de seguridad e higiene. Una vez recibidos, se procederá a solicitar presupuestos para la fabricación de los mismos en material plástico. Paso siguiente los presupuestos serán presentados al SAF y una vez que éste nos habilite la compra, se encargará la fabricación y luego serán colocados para su exhibición en los sectores adecuados, según recomendación del Responsable de Seguridad e higiene.

2. En una asamblea de copropietarios previa a este informe, uno de los temas tratados en el orden del día fue la instalación de barandas sobre el lado externo de las escaleras y la administración se comprometió a solicitar presupuestos para proceder con el trabajo que serán presentados oportunamente para luego en una asamblea decidir con qué empresa se colocarán las barandas.

3. Respecto al área de Sistemas y esas conexiones eléctricas precarias, ya nos hemos puesto en contacto con el responsable del área para coordinar su reubicación.

4. En el segundo piso no todos los matafuegos se encuentran colgados y con su baliza correspondiente, dado que, como venimos explicando en varias oportunidades, estamos en obra de puesta en valor del piso, lo cual implica realizar trabajos constantes en techos y paredes. Por tales motivos, algunos matafuegos están en el piso para evitar accidentes.

5. Las obleas de control del ascensor del GCBA han sido solicitadas a la administración y estamos esperando que nos informen el motivo de su no exhibición.

6. La Sede no se posee central de incendios actualmente, pero no implica una falta a la reglamentación vigente dado que por los m² cubiertos de las oficinas, no es obligatorio contar con dicho dispositivo de aviso de incendio.

VIII. OPINION DEL AUDITOR

Las respuestas del Auditado son aclaratorias, pero no modifican las observaciones realizadas por esta Auditoria.

En lo que respecta a la correcta colocación e identificación de los matafuegos en el segundo piso del edificio, esta UAI entiende que el riesgo existe y que no existe motivo para que los mismos no estén correctamente señalizados.

IX. RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda corregir las deficiencias señaladas en el punto V principalmente en lo que atañe al control de incendios, así como a los controles de ascensores.

X. CONCLUSIONES

En lo que respecta a las condiciones del medio ambiente del trabajo, con las observaciones señaladas en el punto V, se puede arribar que, si bien el Organismo ha tomado acciones de control, capacitación y seguimiento, las mismas resultan insuficientes, teniendo en cuenta la falta de relevamiento en las Direcciones Regionales, y las cuestiones a resolver en Sede Presidencia, muchas de ellas edilicias, otras eléctricas y otras de cumplimiento normativo en lo que hace a la reducción y/o erradicación de agentes de riesgo.

Atentamente.

ERUT
Ricardo
Ismael

Firmado digitalmente por ERUT Ricardo Ismael
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 23103988799, c=AR, cn=ERUT Ricardo Ismael
Fecha: 2022.07.15 13:16:35 +02'00'